INFORME DE EVALUACIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a 17 días del mes de junio del año dos mil quince, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL- ID: 285.436",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Máxima Autoridad.

Conforman el Comité Evaluador, según Resolución S.G., los siguientes funcionarios: Abog. Pablo Lezcano, en representación de la Dirección General de la Asesoría Jurídica, el Abog. Sergio Barúa, en representación de la Dirección General de la Asesoría Jurídica, la Lic. María del Mar Gómez, en representación de la Dirección General Operativa de Contrataciones Sub UOC S2, la Abog. Gisela Gómez, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Sub UOC Nº 2; el Abog. Marco Giménez, en representación de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C, la Abog. María Belén Alé, en representación de la Dirección General Operativa de Contrataciones S2. -----

1. ANTECEDENTES:

En virtud a la consolidación de los requerimientos solicitados por las Dependencias: HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, HOSPITAL DEL INERAM (PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER y el INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, que fuera aprobado para la realización del llamado por Resolución DGOC N° 218/15 de fecha 31 de marzo del 2015.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los rubros para ésta Licitación se hallan previstos en la partida 280, en el Objeto de Gasto 282, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, quedando supeditada al plan financiero institucional. La validez de la contratación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 estará sujeta a la Aprobación Presupuestaria correspondiente.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 08 de MAYO del año dos mil quince, siendo las 10:00 hrs. se ha procedido a la Apertura de los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

Nº	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA:
01	1. **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.** **Vigencia de la oferta: Desde el 08/05/15 al 24/11/15**	**Gs. 2.302.908.794.-**
02	**2. TAPITI S.R.L.** **Vigencia de la oferta: Desde 08/05/15 al 30/10/15**	**Gs. 4.956.286.876**

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES

	OFERENTE Nº 1 SST S.A.	OFERENTE Nº 2 : TAPITI S.R.L.	OFERENTE Nº 3 : VIGIPRO S.A.L.	OFERENTE Nº 4 : WATCHMAN
A) Formulario de Oferta * **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII]**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo DGAJ - M.S.P.Y B.S.

Abog. Pablo Lezcano Roa
Dpto. de Contrataciones
DGAJ

Abog. Gisela Gómez Sanchez
Coordinadora General
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2

Lic. María del Mar Gómez
Directora
Dirección de Contrataciones S2
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

MARIA BELEN ALE NAJLE
Abogada
Mat. C.S. 22.403

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub Unidad Operativa de Contratación – S2

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
• Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) **Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sergio Barua Cañellas
Jefe de Monitoreo

Abog. Pablo Andrés Encarnación Roa
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

Abog. Giseta Gómez Sánchez
Coordinadora General
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

Lic. Marianela Mary Gómez
Directora General
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MARIA BELEN ALI NAJLE
Abogacía
Mat. N° 22.460

Abog. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Contrataciones Públicas. *				
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.				
• Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del Acuerdo de Intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
1) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sergio Batur Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo A. Ortiz Lezcano
Encargado
Dpto. de Documentación Contrat. D.G.A.J.

Abog. Gisela Gomez Sanchez
Coordinadora General
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

Lic. Maria Luisa Gomez
Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

MARIA BELEN MAL NAJLE
Abogada
Mat. N° 22.153

Abog. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.				
4) Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional.	CUMPLE	CUMPLE		
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1) Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de Servicios de Vigilancias y seguridad, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Lista de un mínimo de clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.				
1) Declaración jurada de la conformación del personal de la empresa con su nacionalidad para verificar la pertinencia de otorgar el margen de preferencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, que deberá presentar en el momento de la apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

Se deja constancia que en el Acta de Apertura de Ofertas los Oferentes no han formulado observación alguna.-----

Abog. Gisela Lopez Sanchez
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P.y B.S.

Lic. María del Mar Gómez
Directora General
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P.y B.S.

MARIA BELEN ALLE NAJLE
Abogada

Ing. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Antonio Lezcano
Encargado
Alimentación Co
G.A.J.

A continuación, se procede al análisis de los Ratios Financieros de los oferente participantes del proceso licitatorio, elaborando un informe, cuyo resultado arroja que las empresas participantes cumplen con los parámetros establecidos en el mismo y cuyo detalle se puede visualizar a continuación.----------

INFORME DE RATIOS FINANCIEROS

R.U.C.: 80012342-05

Proveedor: S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.

Capacidad Financiera		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.248.114.332	2,28	21.029.142.159	1,53	14.310.690.746	2,42	**2,07**	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.058.213.569		13.764.292.740		5.917.935.340			
Endeudamiento	Pasivo total	4.058.213.569	0,39	13.764.292.740	0,63	5.917.935.340	0,39	**0,47**	CUMPLE
	Activo total	10.516.323.247		21.863.594.365		14.992.257.004			
Rentabilidad	Utilidad	1.876.777.194	1,88	1.516.353.691	1,52	904.895.417	0,90	**1,43**	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

EMPRESA Nº 02: TAPITI S.R.L

Proveedor: TAPITI S.R.L.

Capacidad Financiera		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.528.528.358	2,88	8.678.327.722	3,14	15.056.638.028	1,94	**7,96**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.962.420.940		2.766.030.450		7.741.898.580			
Endeudamiento	Pasivo total	2.962.420.940	0,23	2.934.898.650	0,21	8.090.769.970	0,38	**0,27**	CUMPLE
	Activo total	12.876.129.865		13.803.840.394		21.409.060.684			
Rentabilidad	Utilidad	2.962.181.693	0,87	886.799.882	0,26	6.291.223.417	1,85	**0,99**	CUMPLE
	Capital	3.400.000.000		3.400.000.000		3.400.000.000			

El Comité de Evaluación confecciona el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, el cual se adjunta íntegramente en el Anexo Nº 1 del presente informe.----------

En el citado Cuadro Comparativo de Ofertas, se ordenan y seleccionan las ofertas desde la más baja hasta la más alta, constatándose que la oferta que reúne todas las especificaciones técnicas, financieras y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y siendo, también, la oferta de menor precio, pertenece a la empresa S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.----------

5. OBSERVACIONES:

Por Nota C.E Nº 134. de fecha 5 de junio de 2015, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en le Resolución **DNCP Nº 849/15**, que resuelve: *" El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/13"*, éste Comité solicitó la Verificación en los registros de base de Datos del SINARH a los efectos de determinar que los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/13, a lo que mediante Nota de fecha 08 de junio de 2015 la Dirección de Planeamiento de RR.HH. refiere cuanto sigue: ***"Al respecto verificado los datos en el SINARH, los mismos no poseen registros a la fecha, para los fines pertinentes se adjunta la impresión de pantalla del sistema".***----------

Abog. Pablo A. Ibáñez Ocampo
Coordinador de Documentación Contrat.

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Jefe de Control de Contrataciones

MARIA DELENA ALVARENGA
Abogada
Mat. Nº 21.413

INFORME DE ANALISIS COMITE DE EVALUACIÓN
Coordinadora General Operativa de Contrataciones S2
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 M.S.P. y B.S.

5/6

6. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, este Comité Evaluador recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:----------

Empresa Adjudicada: S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.
R.U.C.: 80012342-05

LOTE	ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	RELACIÓN DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE Nº 01 HOSPITAL PSIQUIATRICO	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	EVENTO	MESES	1	EVENTO	19	35.444.391	673.443.429
LOTE Nº 02 HOSPITAL DE INERAM - PROF. JUAN MAX BOETTNER	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	EVENTO	MESES	1	EVENTO	19	30.857.762	582.497.478
LOTE Nº 03 INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	EVENTO	MESES	1	EVENTO	19	54.903.573	1.043.167.887
									MONTO TOTAL ADJUDICADO	2.302.908.794

MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO Gs. 2.302.908.794 (Guaraníes, Dos mil trescientos dos millones novecientos ocho mil setecientos noventa y cuatro).-

Es nuestro informe.-

Lic. Mari[redacted]at Gómez
Representante
Dirección General Operativa de Contrataciones
Sub UOC S2

Abog. Pablo Lezcano
Representante
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abog. María Belén Alé
Representante SUB UOC-S2

Abog. Marco Giménez
Representante Asesoría Jurídica de la D.G.O.C

Abog. Gisela Gómez
Representante SUB UOC-S2

Abog. Sergio Barúa
Representante
Dirección General de Asesoría Jurídica